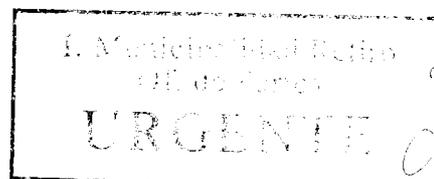


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 407 /

RETIRO, 1 FEB. 2010

VISTOS:

1.- Decreto Exento N°3.022 de fecha 15 de diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010.-

2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

4.- Proyecto Cultural "III Fiesta Costumbrista entre Copihues y Camelias, Aires de mi Tierra"

CONSIDERANDO:

1.- La importancia de desarrollar este proyecto en conformidad a lo establecido en el proyecto.

2.- La necesidad de contar con un escenario para desarrollar las presentaciones musicales de la noche final de este proyecto cultural.

3.- Que anteriormente se había publicado en el Portal de Compras Públicas del Estado con ID 3013- 1-L110, la contratación del servicio de armado e instalación de escenario, recibéndose ofertas que no cumplían ni garantizaban la realización en conformidad de este servicio, y otras excedidas en su presupuesto.

4.- La necesidad de contar con este servicio el día 12 de Febrero de 2010 y desarrollar exitosamente la jornada de clausura de este Proyecto cultural desarrollado en la Localidad de Copihue.

DECRETO:

1.- Contrátase el servicio de armado e instalación de escenario al proveedor que se individualiza por considerarse necesario para el éxito de la actividad.

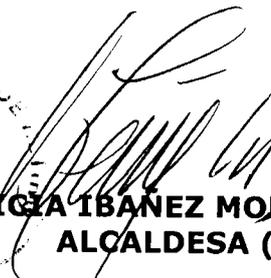
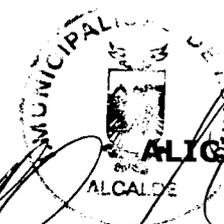
- Osvaldo Aravena Rosales, RUN. 12.374.852-2

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$111.111- (Ciento once mil ciento once pesos), retención del 10% boleta de honorarios incluida por concepto de pago de servicio de armado e instalación de escenario el día 12 de febrero de 2010.

3.- Impútese el gasto con cargo la cuenta de Adm. de fondos 214.05.00.000.000.043.-

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

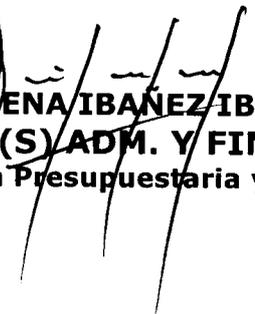


ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
ALCALDESA (S)



MARCIA LARA PACHECO
JEFE (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE (S) ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

AIM/LCV/JII/MLP/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /